Asunción, 22 de abril de 2019

NOTA UOC N° 827/2019

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 Contratación Servicio de Catering, Provisión Agua Mineral y Organización de Eventos Ad Referéndum - ID 356155**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

En este contexto, las tesorerías que administran los contratos de los Programa afectados, han manifestado a este Departamento, la necesidad imperante de no quedar desabastecido con el servicio de Catering y Provisión Agua Mineral, para los distintos eventos de ceremonial y protocolo que realiza la Comandancia de la Policía y el Instituto Superior de Enseñanza Policial y los distintos servicios extraordinarios.

Por lo expuesto, solicito la excepción para al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CP IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC